

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2178/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Pedro Miguel Martín Rodríguez (**7386**), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de varios aprovechamientos ya autorizados mediante Inscripción de un Aprovechamiento temporal de Aguas Subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª), expediente de referencia PCAV042067, a favor de de D.ª Juliana Rodríguez García, con destino a riego de 2 ha, un caudal máximo de 3,60 l/s y un volumen máximo anual de 12.000 m³ y el expediente de referencia PCAV042070 a favor de D. Nicolás Rodríguez García, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo de 7,20 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m³, en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).

Con la concesión solicitada los actuales titulares del aprovechamiento solicitan unificar los aprovechamientos, incrementando la superficie de riego hasta las 6,2718 ha en rotación dentro de un perímetro de 8,7963 ha, manteniendo el volumen máximo anual total autorizado (36.000 m³), en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 275 del polígono 4, en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 6,2718 ha en rotación dentro de un perímetro de 8,7963 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
275	4	Cabezas de Alambre	Ávila	8,7963
291				
198	5			

- El caudal máximo instantáneo es de 7,86 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 36.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo (DU:400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia ALB-0553/2020 y CP-1607/2020-AV (ALBERCA/AYE) deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 28 de octubre de 2021.
La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.